

Radicado: K 2019090000105

Fecha: 19/03/2019

Tipo: CIRCULAR
Destino: OTRAS

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS FARMACÉUTICOS, ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS Y MINORISTAS Y ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS.

DE: SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ASUNTO: Solicitud del trámite de renovación de la autorización para manejo de medicamentos de control especial.

El Secretario Seccional de Salud y Protección Social como representante legal del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Departamento de Antioquia, se permite informar que los prestadores de servicios de salud, servicios farmacéuticos, establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas y establecimientos veterinarios, que hayan realizado el trámite de renovación de la autorización para el manejo de medicamentos de control especial dentro del plazo previsto en la Resolución 1478 de 2006, esto es, tres (3) meses antes de la fecha de su vencimiento, se entenderá prorrogada su autorización y podrán seguir manejando estos medicamentos hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de esta entidad, lo anterior de conformidad con los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.

En consecuencia, hasta que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia emita el correspondiente acto administrativo de aprobación o negación de la renovación, podrán continuar manejando los medicamentos de control especial.

La presente circular se emite apoyada en la información publicada por el Invima sobre el trámite de renovación de registros sanitarios.

Para mayor información se puede comunicar a los teléfonos 383 99 44 – 383 98 56, o en los correos electrónicos: Viviana.madrigal@antioquia.gov.co paola.gomez@antioquia.gov.co.

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Viviana Janeth Madrigal Arboleda		14-03-2019
Revisó:	Paola Andrea Gómez Llano		14-03-2019
V°B°:	Alberto Aristizábal Ocampo		15-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

